

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 797 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar Redondo Martínez, don Adam Lucian, don Emilio Sánchez Carrasco, doña Lourdes Alcaraz Crespo, don David López Barco, don Ramón Navarro Alonso y don Mariano Mariscal Sánchez, contra la empresa “Tappezzatos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 2 de noviembre de 2011.

Hechos:

Primero.—En este Juzgado se siguen autos número 797 de 2011, a instancias de doña Pilar Redondo Martínez, frente a “Tappezzatos, Sociedad Limitada”, en materia de despido.

Segundo.—Que en el día de la fecha ha sido repartida demanda registrada bajo el número 800 de 2011, a instancias de don Adam Lucian, número 803 de 2011 a instancias de don Emilio Sánchez Carrasco, número 804 de 2011 a instancias de doña Lourdes Alcaraz Crespo, número 805 de 2011 a instancias de don David López Barco, número 807 de 2011 a instancias de don Ramón Navarro Alonso, y número 806 de 2011 a instancias de don Mariano Mariscal Sánchez, frente a la misma demandada.

Parte dispositiva:

Acumúlense a estos autos los que se siguen en este Juzgado con los números 800 de 2011, 803 de 2011, 804 de 2011, 805 de 2011, 806 de 2011 y 807 de 2011, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tappezzatos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/110/12)